



190000416



Ayuntamiento de  
BERRIOPLANO  
BERRIOBEITIKO Udala  
(Navarra - Nafarroa)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 180-2019

El día 29 de marzo de 2019, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berrioplano, Don Juan M<sup>a</sup> Albizu Andueza, dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Visto el acta del sorteo convocado para la adjudicación de huertas comunitarias en Berriosuso y Artica, el cual ha sido realizado en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Berrioplano, el día 21 de marzo de 2019.

Resultando que el día 21 de marzo de 2019, se dictó una Resolución de Alcaldía, aprobando las listas provisionales resultantes del sorteo publico para las huertas de Artica y Berriosuso.

Resultando que las listas provisionales con el resultado de los adjudicatarios de las huertas han estado expuestas al público por plazo de cinco días, produciéndose una alegación, la cual ha sido desestimada.

Lista definitiva para las huertas de Artica (parcela y persona adjudicataria):

- 25 - UNIACHENCO RAMIREZ, SUSANA BEATRIZ
- 26 - ALFARO LOPEZ, LAURA
- 27 - FUENTES GUTIERREZ, ELISABETE
- 28 - GARCIA ENERIZ, MIKEL
- 29 - BARANDAIA ROMERO, ISABEL
- 30 - MURIEL OTEGUI, XABIER
- 31 - LUS CABODEVILLA, DAVID
- 32 - DIAZ VACA, ALDRIN
- 33 - HUALDE CAMPO, LUIS ANTONIO
- 34 - NOAIN PEDROARENA, VALENTIN
- 35 - IBAÑEZ HERNANDEZ, MARIA JESUS
- 36 - LACUNZA BERASTEGUI, JUAN MARTIN
- 37 - BARTOLOME CALO, RAUL
- 38 - CALDERON IRURZUN, NEREA

Lista de reserva definitiva para las huertas de Artica (puesto de reserva y persona):

- S1 - ALDASORO ORTEGA, EDURNE
- S2 - SADA BERRIOBEÑA, NEREA
- S3 - MARIÑELARENA FERNANDEZ, IDOIA
- S4 - GARAYALDE RIPOLLES, REYES
- S5 - FORCADA HUGUET, RAFAEL
- S6 - MOLINERO ZUGASTI, ALBERTO
- S7 - UNANUA NAVARRO, JOSEBA
- S8 - CATALAN YANGUAS, JOSE MIGUEL
- S9 - ALZUETA ALFARO, IDOIA
- S10 - OROZ ECHEVERRIA, XABIER
- S11 - MORILLAS DIEZ, MAITE
- S12 - CONCEPCION RODRIGO, PABLO
- S13 - CASADO LEOZ, FERMIN
- S14 - LAINEZ GOÑI, EDGAR
- S15 - MARTIN RICORDI, HERNAN
- S16 - OCHOA LOPEZ DE MUNAIN, JOSE IGNACIO

Lista definitiva para las huertas de Berriosuso (parcela y persona adjudicataria):

18 - DOMEÑO ALBISU, ALEJANDRO

Lista de reserva definitiva para las huertas de Berriosuso (puesto de reserva y persona):

S1 - FERNANDEZ ACOSTA, ISIDORO

S2 - SAMANIEGO MARTINEZ, JAIME

S3 - GARCIA CABALLERO, OSCAR

S4 - SILES GALARZA, NORKA

De conformidad con lo establecido por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme al contenido de la Ordenanza municipal reguladora de los huertos comunitarios y ecológicos.

### HE RESUELTO.

1.- Proceder a la aprobación de las listas definitivas resultantes del sorteo público realizado en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Berrioplano el día 21 de marzo de 2019, tanto de la lista resultante para las huertas de Artica, como para las de Berriosuso.

2.- Comunicar a las personas adjudicatarias dicho resultado.

3.- Establecer un plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento (hasta el viernes 12 de abril a las 14:00) para la firma del contrato de la cesión de explotación de la huerta, conforme a lo establecido en la Ordenanza.

Se deberá acudir a la firma con el justificante del abono de los 61,00 euros de canon anual. Previo a la firma, se comprobará que el adjudicatario está al día con sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Berrioplano

4.- Solicitar que en caso de renunciar a la adjudicación lo comuniqué por escrito al Ayuntamiento para informar cuanto antes a las personas de la lista de reserva.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha Resolución podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

c) Previamente a los recursos anteriores, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano municipal que ha dictado el acto que se notifica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Berrioplano a 29 de marzo de 2019

El Alcalde  
Juan M<sup>a</sup> Albizu Andueza

La Secretaria  
Itziar San Martín Erice